

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 20 de mayo (veinte) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), encontrándose reunidas de manera virtual, empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, a través de la liga <https://meet.google.com/asc-vcqj-ekm>, las y los **CC. Paola Lazo Corvera**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, **Alma María Álvarez Villalobos**, Subsecretaría de Igualdad de Género, **Mayra Valeria McMillan González**, Directora para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres, **Marco Antonio Berger García**, Responsable de Planeación e Investigación, **Isaura Matilde García Hernández**, Titular de la Comisión Estatal Indígena, **Salvador Rolón Romero**, Titular del Órgano Interno de Control, **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica, invitada permanente del Comité; y **Jazmín Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática y secretaria técnica del comité; por parte de El Programa **Nancy Jones Nava** Coordinadora e invitada permanente, **Mirna Hernández** enlace jurídico, **Arturo Castillo** coordinador de contraloría social, **María Luisa Plascencia**, **Eduardo Padilla**, **Elizama Lozano** y **Claudia Gonzáles** encargados regionales, que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la cuarta sesión extraordinaria del Comité Técnico del programa “Fuerza Mujeres” conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Asuntos a consideración del comité
4. Asuntos varios
5. Cierre de la sesión

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat habilitado en Google Meet.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. Los asistentes a la presente sesión aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica, (Anexo 1)

TERCERO. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ. La C. Mayra Valeria McMillan González, directora responsable de la operación del programa, mencionó que los asuntos a tratar:

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

El primer punto. Informa el resultado que se tuvo respecto de las mujeres seleccionadas que no presentaron su cuenta bancaria en el plazo correspondiente y conforme a lo acordado se les otorgó prórroga.

Señala que 98 mujeres seleccionadas sí cumplieron con la entrega de la documentación solicitada; 23 mujeres seleccionadas hicieron caso omiso a lo solicitado asimismo, presenta el caso de 10 mujeres seleccionadas que exponen motivos e imposibilidad de aperturar cuenta bancaria, por lo que se les apoyará con la entrega de tarjeta bancaria, considerando las causales como fuerza mayor.

Ahora bien, se propone hacer uso de los recursos que estaban destinados a las 23 mujeres que no cumplieron con la solventación de la información bancaria, para que los espacios que quedan disponibles sean destinados a solicitudes pendientes de revisar.

El segundo punto. Se exponen los resultados de los casos especiales que fueron presentados por oficio, por correo electrónico o carta escrita con puño y letra, por algunas participantes que no resultaron seleccionadas, ni beneficiarias del programa. en los que expresan su situación y solicitan la reconsideración de su solicitud. Las participantes en esta situación son: [redacted] de Guadalajara, [redacted] de Atlán de Navarro, y [redacted] de Zapopan.

El tercer punto. Se presentan resultados de las visitas pendientes de los casos reportados como parte de la contraloría social.

Se identificó a 6 (seis) de las participantes reportadas, como beneficiarias del programa, toda vez que, se corroboró que las mismas no son servidoras públicas y que sí cuentan con actividad económica propia, estas beneficiarias son: [redacted] y [redacted] de Tototlán, [redacted] de Tala, [redacted] de La Huerta, [redacted] de Huejúcar, y [redacted] de Tizapán el Alto.

Ahora bien, 5 (cinco) de las participantes se encuentran en incumplimiento, por haberse verificado que actualmente son servidoras públicas o que no cuentan con actividad económica propia, razón por la que se dejan fuera del programa, las mujeres que se encuentran en esta situación son: [redacted] de Tlajomulco de Zúñiga, [redacted] de Casimiro Castillo, [redacted] de Valle de Juárez, [redacted] de Sayula y [redacted] de San Cristóbal de la Barranca.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Las participantes [redacted] 1 [redacted] y [redacted] 1 [redacted] de Tototlán, sí pueden ser beneficiarias del programa, toda vez que, de la revisión del caso, se constata que efectivamente ellas fueron servidoras públicas del ayuntamiento de este municipio, pero su contrato fue rescindido en el mes de febrero, previo a su inscripción en el programa, también se comprobó que ambas personas beneficiarias cuentan con actividad económica propia.

El cuarto punto. informa sobre la modalidad B. Se hizo la revisión de todas las solicitudes recibidas, que en coordinación con la Comisión Estatal Indígena se realizó para las comunidades que se visitaron, siendo estos los resultados:

- Atlán de Navarro: 20 registros, 20 beneficiarias
- Ayotitlán y Telcruz: 173 registros, 75 beneficiarias
- Zona Metropolitana de Guadalajara: 130 registros, 55 beneficiarias
- Cuzalapa, Chacala, Plan de Méndez: 135 solicitudes, 35 beneficiarias
- Jirosto y Jocotán: 103 solicitudes, 40 beneficiarias
- Mazatán: 95 solicitudes, 30 beneficiarias
- Mezcala: 34 solicitudes, 20 beneficiarias
- Nuevo Poblado y Paso de San Juan: 85 registros, 40 beneficiarias
- San Juan de los Potreros: 38 registros, 30 beneficiarias
- San Lorenzo de Azqueltán: 46 registros, 30 beneficiarias
- Tepizuac: 56 registros, 30 beneficiarias
- Haimatsie: 21 registros, no alcanzan a cubrirse los 25 espacios, esos lugares se pasarán a otra comunidad.
- San Andrés Cohamiata: 197 registros, 110 beneficiarias. Solamente 101 de las recibidas son correctas, hay 12 de ellas que presentan todo correcto, pero solamente subieron 1 fotografía de 2 que se les solicitaron, se presenta en esta sesión por si se pudiera tener esa consideración porque podríamos recuperar esa segunda fotografía.
- San Sebastián Teponahuatlán: 100 registros, 100 beneficiarias, sin embargo, solamente 57 son correctas, 41 presentan todo y a las demás les hace falta 1 fotografía de las 2 que se solicitaron.
- Santa Catarina (Nueva Colonia y Pueblo Nuevo): se recibieron 59 y 65 solicitudes respectivamente, y en este lugar se tendría pensado apoyar a 120 beneficiarias, solamente son 64 las correctas de ambas comunidades, 57 presentan todo, pero solamente 1 fotografía
- Tuxpan de Bolaños: 112 registros, 110 beneficiarias, pero solamente hay 73 correctas, 37 presentan solamente 1 fotografía.

En total se recibieron 1329 registros de los cuales hasta este momento se tienen 870 como beneficiarias de comunidades y pueblos originarios.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La discusión a los puntos fue:

En atención al primer punto, se considera lo siguiente:

Este punto es informativo, haciendo del conocimiento de las y los integrantes que existen 23 espacios disponibles para destinar a la modalidad que se considere pertinente y que se decida por parte de este órgano colegiado.

Con estos resultados tendríamos hasta ahora 23 lugares disponibles que se pudieran asignar conforme a las siguientes propuestas:

Propuesta 1. Reconsiderar los casos mencionados en el primer punto de la presente acta, valorando que estas solicitudes corresponden dos de ellas al municipio de Guadalajara, una de Autlán de Navarro y una de Zapopan, haciendo la aclaración que, de conformidad al número máximo de participantes establecidas en las Reglas de Operación por cada municipio, sólo existiría un lugar en el municipio de Zapopan, sin embargo, la Directora del programa menciona que no hay condiciones aún para definir qué hacer con el lugar vacante, ya que prefiere revisar de nueva cuenta los números de solicitudes y mujeres beneficiadas.

Propuesta 2. Asignar los lugares disponibles para las mujeres de comunidades indígenas y pueblos originarios donde las Reglas de Operación señalan que se apoyará al menos al 15% de beneficiarias del total del presupuesto, pero no es una limitante, pudiendo ser más, toda vez que se acredita la demanda de solicitudes recibida en esta modalidad.

En atención al segundo punto, se informa que:

Respecto de las peticiones que se hicieron llegar para reconsiderar; tal y como lo mencionó la Doctora Paola Lazo, sería injusto beneficiar solo a las mujeres que utilizaron estos medios para expresar su situación particular, dejando fuera a las que no utilizaron un medio o recurso para manifestarse. Por lo que, no existen condiciones para tomar en cuenta estos casos.

Respecto del tercer punto, es informativo, dejando constancia del seguimiento y atención que se dio a los casos reportados como parte del mecanismo de Contraloría Social, así como los resultados obtenidos.

El cuarto punto, corresponde a la distribución de lugares disponibles en la modalidad B, de aquellos municipios en donde se recibieron menos solicitudes de lo que se había pensado como beneficios; así como la consideración para aquellas mujeres que solo pudieron presentar una fotografía.

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La propuesta es distribuir los beneficios que queden disponibles de manera proporcional entre todas las comunidades, tal y como se había propuesto en coordinación con la Comisión Estatal Indígena. Sin embargo, debido a que la dirección del Programa no cuenta en este momento con información precisa sobre la proporción en que se distribuirán estos apoyos en cada comunidad, este punto no se considera en la votación.

Y en el caso de las participantes que sólo proporcionaron una fotografía, se sugiere que haya una debida justificación que haga referencia a lo mencionado por la representante de la Comisión Estatal Indígena, respecto de las condiciones en las que se llevó a cabo el registro de las participantes, así como la circunstancia de estas mujeres que no cuentan con los recursos materiales necesarios para cumplir el requisito en su totalidad.

ACUERDO: Se aprobó con 5 votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, para que se incorporen al programa las mujeres beneficiarias de la modalidad B a las que les hizo falta una fotografía, como una acción afirmativa, debido a las condiciones particulares de las mujeres y de inseguridad de la Zona Norte.

CUARTO. ASUNTOS VARIOS. La C. Jazmín Mencías Santoyo, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” preguntó a las y los integrantes del Comité Técnico si tienen algún tema adicional que tratar en el presente punto. La Secretaria Paola Lazo se sumó al agradecimiento que hizo la Subsecretaria Alma Álvarez a Isaura y a todo su equipo para que pudieran llegar a todas estas comunidades tan alejadas, que tienen condiciones tan necesarias de atención y que sin su apoyo y su estrategia no se hubiera podido llegar, y también a los líderes de las comunidades, agradecieron a todo el Comité, que pueden siempre dialogar y pensar poniendo siempre a las mujeres al centro para que los recursos del gobierno del estado puedan llegar a beneficiar a quienes más lo necesitan. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

QUINTO. CIERRE DE SESIÓN. En desahogo del quinto punto, se dio por concluida la sesión no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:03 horas del día 20 (veinte) de mayo del 2021.

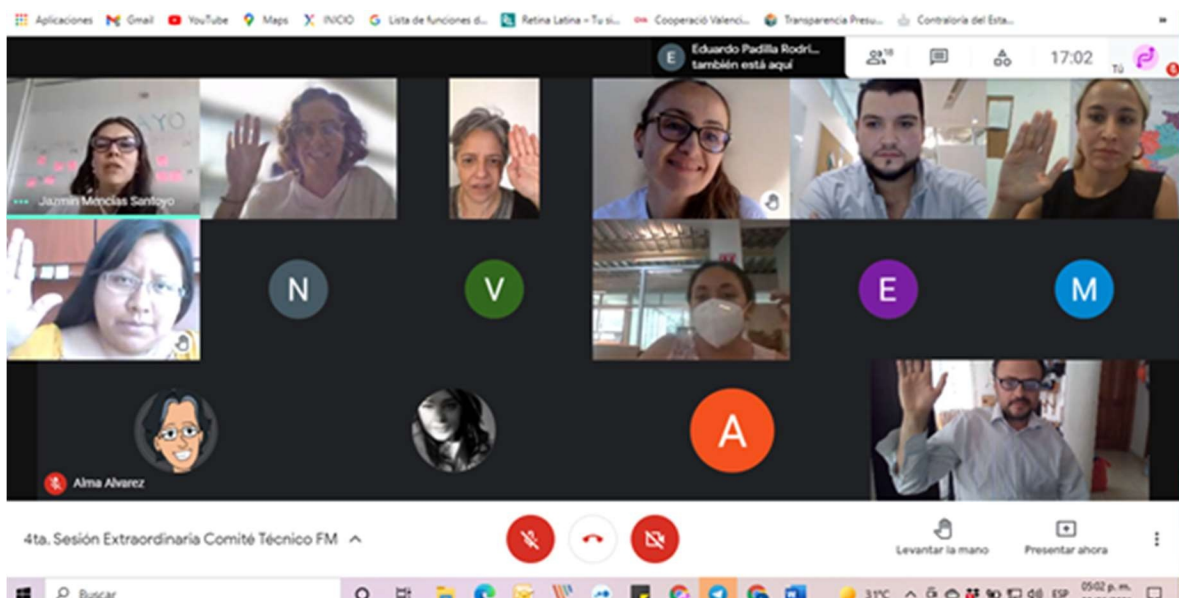
Esta cuarta sesión extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Programa Fuerza Mujeres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el *Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”*, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

A continuación, se muestran impresiones de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”.



INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”

Paola Lazo Corvera
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Alma María Álvarez Villalobos
Subsecretaria de Igualdad de Género

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa
“Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y
Hombres

Mayra Valeria McMillan Gonzalez
Directora para el Desarrollo de Capacidades de Mujeres

Salvador Rolón Romero
Titular del Órgano Interno de Control

Isaura Matilde García Hernández
Titular de la Comisión Estatal Indígena

Marco Antonio Berger García
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Jurídica de la SISEMH

Jazmín Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática

Fundamento legal: 1. Eliminado nombre. Lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en el art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como en los artículos 17 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.